ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA CONTRATOS HASTA LOS 20 SMLMV

CIUDAD	Útica Cundinamarca	FECHA	22 de Julio de 2026
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ORDENA EL ESTUDIO PREVIO:		MAURA INGRID ORTIZ ÁLVAREZ (Rectora)	

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Descripción de la Necesidad que pretende satisfacer con la contratación.	La Institución Educativa Departamental Manuel Murillo Toro del municipio de Útica, Cundinamarca, requiere adquirir elementos electrónicos destinados a fortalecer y facilitar el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de apoyo institucional realizadas por los docentes y personal administrativo. La adquisición de estos elementos permitirá atender las necesidades identificadas en las diferentes áreas de la institución, mejorar las condiciones para el desarrollo de las labores educativas y administrativas, y contribuir al uso adecuado de herramientas tecnológicas que apoyen la gestión institucional y el cumplimiento de las funciones asignadas al personal. En este sentido, se hace necesario contar con los elementos electrónicos requeridos, de acuerdo con las necesidades y disponibilidad presupuestal de la institución, con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento de los procesos académicos y administrativos y brindar herramientas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales. Para el presente proceso de adquisición se realizaron dos invitaciones a cotizar, teniendo en cuenta que, en la primera invitación, las cotizaciones presentadas por los oferentes superaban la disponibilidad presupuestal prevista para la adquisición de los elementos requeridos. En razón de lo anterior, se adelantó una segunda invitación a cotizar con el propósito de obtener mejores condiciones económicas para la institución. Una vez analizadas las cotizaciones recibidas, el Consejo Directivo determinó seleccionar la cotización económicamente más favorable presentada en el marco de la primera invitación, de conformidad con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal existente. En la sección denominada **"Consulta de precios y condiciones del mercado"** se relacionan las tres cotizaciones presentadas en el marco de las dos invitaciones realizadas, las cuales fueron consideradas para el análisis de las condiciones económicas del mercado y la determinación de la oferta más conveniente para la institución.
Factores de Selección:	Será elegible y aceptada la propuesta que presente valor más factible y calidad de servicios o suministros, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante y características técnicas exigidas.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

A. OBJETO - ACTIVIDADES ESPECIFICAS MÍNIMAS A CONTRATAR

COMPRA DE ELEMENTOS ELECTRONICOS Y MANTENIMIENTO DE SONIDO DE LA EMISORA ESTUDIANTL PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL MURILLO TORO DEL MUNICIPIO DE UTICA CUNDINAMARCA.

3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

Especificaciones del objeto a contratar

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	Unidad	Arreglo y mantenimiento de los parlantes de la emisora
8	Unidad	Ventiladores de pared oscilantes de 18" marca reconocida
9	Unidad	Parlantes recargables de 12" marca reconocida
10	Unidad	Micrófonos de solapa tipo C
1	Unidad	Trípode VTA para celular
1	Unidad	Sistema Wi-Fi 5 Mesh Deco E4(3-Pack) Ac1200

B. Clasificador de bienes y servicios UNSPSC.

Análisis Técnico y Organizacional

NOMBRE PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	UNSPSC
Ventiladores eléctricos para uso doméstico	Artículos Domésticos, Suministros y Productos	Aparatos electrodomésticos	Otros electrodomésticos	52141804

		Electrónicos de Consumo			
	Altoparlantes	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	52161512
	Trípodes para cámaras	Equipo de vídeo, filmación o fotografía	Equipo de vídeo, filmación o fotografía	Accesorios para cámaras	45121602
	Micrófonos	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	52161520

C. COMPONENTE TECNICO

La Institución Educativa Departamental Manuel Murillo Toro del municipio de Útica, Cundinamarca, requiere la adquisición de elementos electrónicos necesarios para apoyar y fortalecer el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de gestión institucional. Estos elementos estarán destinados al uso de los docentes y personal administrativo, de acuerdo con las necesidades identificadas por la institución.

Los elementos a adquirir deberán ser nuevos, de buena calidad, cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y encontrarse en condiciones óptimas de funcionamiento. La entrega deberá realizarse en las instalaciones de la Institución Educativa Departamental Manuel Murillo Toro, de acuerdo con las cantidades y características establecidas en la respectiva solicitud de cotización o documento técnico del proceso.

D. FUNDAMETOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Fundamento Jurídico de la Modalidad de Contratación.	Manual de contratación del consejo directivo teniendo en cuenta el régimen especial que les faculta a los FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS La Ley 715 y su Decreto reglamentario 4791 y con base en la experiencia y en el análisis concreto de las necesidades del establecimiento, los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el rector o director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales. El Consejo puede exigir, además, que ciertos actos o contratos requieran una autorización suya específica. Habrá siempre información pública sobre las cuentas del Fondo en las condiciones que determine el reglamento. La omisión en los deberes de información será falta grave disciplinaria para quien incurra en ella. En ningún caso el distrito o municipio propietario del establecimiento responderá por actos o contratos celebrados en contravención de los límites enunciados en las normas que se refieren al Fondo; las obligaciones resultantes serán de cargo del rector o director, o de los miembros del Consejo Directivo si las hubieren autorizado. Ninguna otra norma de la Ley 80 de 1993 será aplicable a los actos y contratos de cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales que hayan de vincularse a las cuentas de los Fondos. Fundamentos Jurídicos del proceso de selección solicitado: Ley 1474 DE 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". Decreto de 1075 de 2015 "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 Y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales. en su "Artículo 17: "Régimen de Contratación: La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de servicios Educativos debe realizarse con estricta sujeción a los dispuesto en el Estatuto contractual de la administración Pública"

E. DESCRIPCION CONTRACTUAL

Objeto del Contrato	COMPRA DE ELEMENTOS ELECTRONICOS Y MANTENIMIENTO DE SONIDO DE LA EMISORA ESTUDIANTL PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL MURILLO TORO DEL MUNICIPIO DE UTICA CUNDINAMARCA.
Obligaciones Específicas del Contratista	1. Entregar los elementos electrónicos objeto del contrato, de acuerdo con las cantidades, características y especificaciones técnicas establecidas por la Institución Educativa. 2. Garantizar que los elementos suministrados sean nuevos, de buena calidad y se encuentren en perfecto estado de funcionamiento. 3. Realizar la entrega de los elementos en las instalaciones de la Institución Educativa Departamental Manuel Murillo Toro del municipio de Útica, Cundinamarca, dentro del plazo establecido en el contrato. 4. Garantizar la calidad y el correcto funcionamiento de los elementos suministrados y responder por las garantías ofrecidas por el fabricante o proveedor. 5. Realizar el cambio o reposición de los elementos que presenten defectos de fabricación, daños o que no correspondan a las especificaciones solicitadas, sin generar costos adicionales para la Institución Educativa. 6. Entregar los elementos debidamente empacados y protegidos, de manera que se garantice su conservación y seguridad durante el transporte y la entrega. 7. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para su adecuada ejecución.
Cláusulas sancionatorias y costos a cargo del contratista:	El proponente deberá tener en cuenta que el contrato incluirá cláusula de multas, cláusula penal pecuniaria, cláusulas excepcionales (si hay lugar a ellas). Igualmente deberá asumir los costos de todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.
F. SUPERVISION DEL CONTRATO	
Supervisor	La supervisión del contrato será ejercida por la rectora de la Institución Educativa Departamental Manuel Murillo Toro o a quien delegue
Obligaciones especiales del Supervisor:	a) Verificar que las obligaciones contractuales se cumplan a entera satisfacción. b) Suscribir las certificaciones sobre cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y el Acta de recibo a satisfacción, para efectos de tomar las acciones necesarias dentro del término legal. c) Dar concepto correspondiente cuando el CONTRATISTA solicite certificación de contratos; d) Informar oportunamente sobre el incumplimiento de las obligaciones del contrato para efectos de tomar las acciones necesarias dentro del término legal; e) Conceptuar sobre las posibles prórrogas que el CONTRATISTA solicite en razón de la ejecución del objeto contractual; f) De conformidad con lo preceptuado en el artículo 27 del Decreto 2170 de 2002, es obligación del supervisor verificar que el CONTRATISTA se encuentre afiliado al sistema de seguridad social, para lo cual deberá exigir las constancia de pago para la EPS y Pensiones acordes con las leyes: 789 de 2002, 797 de 2003, y Ley 828 de 2003 y demás normas que reglamenten el Sistema de Seguridad Social; g) Proyectar y elaborar el Acta de Liquidación del presente contrato dentro de los tres (3) meses contados a partir del acta de recibo a satisfacción debidamente firmado por las partes y previo el pago por parte de la entidad de las sumas indicadas anteriormente h) Entregar a la pagaduría los informes, certificaciones y demás documentos que se deriven de la ejecución del presente contrato.
Fecha prevista para la entrega del bien obra o servicio.	Ocho (08) días calendario que se contaran a partir de fecha del acta de inicio.
G. LUGAR DE EJECUCION	
Lugar de desarrollo del contrato	Institución Educativa Departamental Manuel Murillo Toro del Municipio de Útica Cundinamarca
H. FORMA DE PAGO	

Forma de Pago y Requisitos	Un único equivalente al 100% de acuerdo a la prestación del servicio realizado, para proceder al pago respectivo deberá presentar los siguientes documentos: 1. Cuenta de cobro. 2. Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor de contrato y el contratista. 3. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.

I. GARANTIAS

Artículo 2.2.1.21.4.5 No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa o régimen especial según manual de contratación de la Institución Educativa, la exigencia de garantías establecidas en el Titulo III de las Disposiciones Especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos, teniendo en cuenta que la forma de pago para esta contratación se establece en un único pago y que para ello el supervisor debe expedir certificación de cumplimiento de lo contrario no se realizara pago alguno, NO se hace necesario amparo de riesgo.

4. VALOR ESTIMADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es por la suma de	Siete millones ciento treinta mil pesos ($7'130.000) M/cte,

J. CONSULTA DE PRECIOS Y CONDICIONES DEL MERCADO

El presente estudio de mercado se realizó con base a cotizaciones efectuadas por		**FUNDACIÓN SAN ROQUE, JUNTOS SEMBRANDO ESPERANZA**		**LEYDY VANEGAS**		**ANA MILENA GUIO ROMERO**	
CANT	**DESCRIPCION**	Eveling Yaccenyth Méndez		Leydy Vanegas		Ana Milena Guio Romero	
		VALOR UNITARIO	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Arreglo y mantenimiento de los parlantes de la emisora	$ 280.000	$ 280.000	$ 1'740.000	$ 1'740.000	-	-
8	Ventiladores de pared oscilantes de 18" marca reconocida	$ 320.000	$ 2'560.000	$ 310.000	$ 2'480.000	$ 280.000	$ 280.000
9	Parlantes recargables de 12" marca reconocida	$ 330.000	$ 2'970.000	$ 381.000	$ 3'429.000	$ 750.000	$ 5'250.000
10	Micrófonos de solapa tipo C	$ 90.000	$ 900.000	$ 90.000	$ 900.000	$ 150.000	$ 450.000
1	Trípode VTA para celular	$ 120.000	$ 120.000	$ 75.000	$ 75.000	$ 70.000	$ 840.000
1	Sistema Wi-Fi 5 Mesh Deco E4(3-Pack) Ac1200	$ 300.000	$ 300.000	$ 489.000	$ 489.000	$ 560.000	$ 5'600.000
SUBTOTAL			**$ 7'130.000**		**$ 9'113.000**		**$ 12'420.000**
TOTAL			**$ 7'130.000**		**$ 9'113.000**		**$ 12'420.000**

5. CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Institución Educativa Departamental Manuel Murillo Toro del municipio de Útica Cundinamarca cuenta con la Disponibilidad Presupuestal necesaria para desarrollar el objeto de la presente contratación, así:

RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.01.01.003.02.07 Ventiladores eléctricos de uso doméstico	GRATUIDAD	$ 2'560.000
2.1.2.01.01.003.05.03 Parlantes-altavoces	GRATUIDAD	$ 2'970.000
2.1.2.01.01.003.05.03 Micrófonos	GRATUIDAD	$ 900..000
2.1.2.01.01.003.05.03 Bases para micrófonos	GRATUIDAD	$ 120.000
2.1.2.01.01.003.03.02 Otros dispositivos periféricos de entrada o salida	GRATUIDAD	$ 300.000
2.1.2.02.02.008 Servicios de mantenimiento y reparación de equipos electrónicos de consumo doméstico (receptores de radio y televisión; grabadoras de video [VCR, DVD, etc.], reproductores de CD, DVD, etc., cámaras de video de tipo casero, etc.)	GRATUIDAD	$ 280.000
TOTAL		**$ 7'130.000**

El valor del contrato a suscribir no podrá superar la suma señalada, todos los impuestos y demás gravámenes derivados de la contratación estarán a cargo del contratista.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del Decreto 2474 de 2008, La propuesta más favorable para la entidad será aquella que ofrezca el menor precio del producto, siempre y cuando el mismo se encuentre dentro de las condiciones de mercado y que cumpla con la verificación jurídica y con las especificaciones técnicas solicitadas. Además de la calidad de los productos ofrecidos, cambios por productos defectuosos y los tiempos de entrega oportuna. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes requisitos:

REQUISITOS HABILITANTES

Documentos de contenido jurídico:

a. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
b. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original, con fecha de expedición inferior a 90 días.
c. Fotocopia de la cédula del representante legal.
d. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días.
e. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
f. Certificado de Registro Nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional
g. Certificado de consulta de Inhabilidades (delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018)
h. Certificado REDAM
i. acreditar el pago de aportes de sus empleados a los sistemas mediante certificación expedida por el revisor fiscal, contador o representante Legal (cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley)
j. Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días.
k. Certificación Bancaria a nombre de la persona Jurídica
l. Si la persona jurídica va a prestar servicios de tipo profesional o consultoría debe anexar los certificados que
m. Acrediten la experiencia y las hojas de vida de las personas que van a trabajar en representación de la empresa.

7. ANÁLISIS DE COBERTURA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EL CONTRATO A CELEBRAR

Conforme a lo estipulado en el Artículo 8º del Decreto 4881 de 2008, la entidad optará por no exigir póliza alguna al Contratista, pues ni la cuantía ni la naturaleza del contrato lo requiere, el riesgo de esta contratación se mitigará por cada una de las obligaciones del Contratista.

8. FIRMA AUTORIZADA

_____

MAURA INGRID ORTIZ ALVAREZ
Rectora

ANALISIS DEL SECTOR

FECHA	22 de Julio de 2026
Análisis Jurídico	DECRETO 1075 del 2015

Análisis Técnico y Organizacional

A. Clasificador de bienes y servicios UNSPSC.

NOMBRE PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	UNSPSC
Ventiladores eléctricos para uso doméstico	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Aparatos electrodomésticos	Otros electrodomésticos	52141804
Altoparlantes	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	52161512
Trípodes para cámaras	Equipo de vídeo, filmación o fotografía	Equipo de vídeo, filmación o fotografía	Accesorios para cámaras	45121602
Micrófonos	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	52161520

El sector relacionado con la compra y suministro de elementos electrónicos comprende empresas y establecimientos comerciales dedicados a la comercialización de equipos tecnológicos y accesorios de uso institucional y administrativo. Estos bienes son de amplia disponibilidad en el mercado nacional y regional, lo que permite encontrar diferentes proveedores que ofrecen productos de características y especificaciones técnicas diversas.

La Institución Educativa Departamental Manuel Murillo Toro del municipio de Útica Cundinamarca, requiere adquirir elementos electrónicos destinados a suplir las necesidades de los docentes y personal administrativo, con el propósito de fortalecer y facilitar el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de apoyo institucional.

AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS	Garantizar el suministro de dotación pedagógica a las instituciones educativas, en concordancia con los recursos asignados por el Ministerio de Educación, con el fin de suplir las necesidades proyectadas por los docentes en sus planes de enseñanza, promoviendo ambientes de aprendizaje adecuados, innovadores e inclusivos.

ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	Unidad	Arreglo y mantenimiento de los parlantes de la emisora
8	Unidad	Ventiladores de pared oscilantes de 18" marca reconocida
9	Unidad	Parlantes recargables de 12" marca reconocida
10	Unidad	Micrófonos de solapa tipo C
1	Unidad	Trípode VTA para celular
1	Unidad	Sistema Wi-Fi 5 Mesh Deco E4(3-Pack) Ac1200

CONDICIONES ESPECIALES PARA LA ENTREGA.

- El servicio debe ser presentado en términos y condiciones pactados en el contrato.
- Garantizar que los insumos utilizados sean de primera calidad y cumplan con las normas de Ley y las autorizaciones que corresponden

		• Asignar y dar a conocer a la Institución Educativa , un asesor competente para coordinar y ejecutar los controles necesarios • El servicio debe ser ejecutado en las instalaciones de Institución Educativa Manuel Murillo Toro
	TIEMPOS DE ENTREGA	Ocho días (08) días calendario que se contaran a partir de fecha del acta de inicio
	B. Componente Organizacional	
	PERFIL Y EXPERIECIA	Profesional que debido a su experiencia puede desarrollar el detalle del objeto

Análisis del Riesgo

ITEM	PREGUNTA	SI	NO
1	El Contrato a celebrar afecta directamente la ejecución del PEI?	X	
2	La ejecución del contrato a celebrar afecta directamente a la comunidad educativa?	X	
3	El eventual daño o mal funcionamiento del bien a contratar afecta una funcion habitual o diaria de la entidad?	X	
4	La producción, ejecución o fabricación del bien o servicio a contratar, depende de un plural número de personas?		X
5	Se requieren de especial tipo de vehículos o en general, de algún grado de logística para ubicar el bien en la entidad?		X
6	Es de difícil consecución los repuestos para reparar el bien adquirido en caso de daño?		X
7	El contrato a celebrar se celebra como consecuencia de un convenio interadministrativo?		X
8	El contrato a celebrar se financia con rubros distintos al recurso propios de la Institución?	X	
9	En caso de incumplimiento del contratista se requiere para retomar la obra, para reponer el bien o para ejecutar de nuevo el servicio de una nueva contratación que exija proceso público en SECOP?	X	
10	Revisada la actividad de otras entidades, contratos como el que se pretende contratar han sido declarados incumplidos, siniestros o se han impuesto multas?		X
11	Una eventual huelga, paro o alteración del orden público afecta la normal ejecución del contrato?		X
12	El medio ambiente (lluvias) afecta la ejecución del contrato?		X
13	El producto, o servicio a desarrollar en virtud del contrato es hecho a la medida de la entidad?		X
14	El contrato es de tracto sucesivo?		X
15	Los bienes a adquirir requieren de necesaria importación y proceso de nacionalización?		X
16	Se trata de una contratación a adelantar previo proceso de mínima cuantía del cual depende un evento de la Administración?		X
17	Se trata de una contratación previo proceso de menor cuantía?		X
18	Se trata de una contratación previo proceso de mayor cuantía?		X
19	Se trata de un futuro contrato de consultoría?		X
20	Se trata de un futuro contrato de obra pública?		X
21	La ejecución del futuro contrato requiere de permisos, licencias o autorizaciones especiales previas?		X
22	Se trata de un contrato de Diseño, Estudio y Construcción?		X
23	Tiene pactado como forma de pago anticipo o pago anticipado?		X

RIESGO

REQUISITOS HABILITANTES		GARANTIAS				
		AMPAROS	SI	NO	CUANTIA MIN.	VIGENCIA
Experiencia	de 1 Año o basada en inicio de su actividad económica según su RUT y Cámara de Comercio	Cumplimiento		X		
Cap. Organizacional	R.A : N/A	Garantía		X		
	RP : N/A	Salarios y PS		X		
Cap. Financiera	LIQ : N/A	Anticipo		X		
	END : N/A	Estabilidad		X		

TABLAS DE RIESGO NO ASEGURABLE

RIESGO IDENTIFICACION	IMPACTO	ESTIMACION PROBABILIDAD	CONTROL EXISTENTE	NIVEL DE RIESGO	DISTRIBUCION	ASIGNACION
Riesgo precontractual: No suscripción o	Medio	Bajo	N/A	N/A	100% Contratista	Contratista

legalización del contrato por parte del contratista						
Riesgo de operación: mayores costos de operación de los proyectos y mayores costos en los insumos para ejecución del contrato por parte del contratista.	Bajo	Bajo	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, ya que no se aceptaran reclamaciones o reconocimiento por este concepto.	Bajo	100% Contratista	Contratista
Riesgo de operación: Accidentes de trabajo.	Bajo	Bajo	Solicitar a los oferentes que tengan afiliados a sus empleados a ARL, ya que no se aceptaran reclamaciones o reconocimiento por este concepto.	Bajo	100% Contratista	Contratista
Riesgo Financiero: se relaciona con la financiación del proyecto, el cual puede afectar la liquidez del contratista, llegando a entorpecer la ejecución del objeto del contrato	Bajo	Bajo	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, para que la ejecución del contrato, no se vea afectada por condiciones financieras de liquidez o endeudamiento, ya que no se aceptaran reclamaciones por este concepto	Bajo	100% Contratista	Contratista
Riesgo de Fuerza Mayor No Asegurable: ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	Bajo	Bajo	Otorgará el derecho a suspender las obligaciones estipuladas en el contrato y los costos serán asumidos por las partes en la proporción que afecte a cada uno	Bajo	50% contratista y 50% Institución Educativa.	Contratista

_____
MAURA INGRID ORTIZ ALVAREZ
Rectora